

AYUNTAMIENTO DE MONT-ROIG DEL CAMP

El Decreto de Alcaldía núm. 2020-2751, de 19 de noviembre de 2020, resuelve la aprobación de la convocatoria para la celebración del Concurso de pesebres del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp para el año 2020, que se rige por las Bases específicas del Concurso de Pesebres, aprobadas por el Pleno del 15 de noviembre de 2018, y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona (BOPT), núm.229, de 11.29.2018.

Bases del concurso 2020

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de estas bases específicas es regular el procedimiento de celebración del concurso de pesebres 2020 y la concesión de unos premios para potenciar la cultura popular y fomentar las tradiciones navideñas, motivando a la ciudadanía de Mont-roig del Camp en la construcción de un pesebre.

2. Principios informadores del procedimiento de concesión

El procedimiento para la concesión del premio objeto de regulación en estas bases se rige por los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia y eficiencia.

3. Beneficiarios

Se pueden presentar al concurso todos los vecinos y vecinas del municipio de Mont-roig del Camp. Participar en el concurso da por aceptadas las bases.

Los participantes se agruparán en cuatro categorías:

a. FAMILIAR: pesebres expuestos en casa contruidos para adultos y / o jóvenes a partir de 18 años.

b. INFANTIL: pesebres expuestos en casa contruidos para niños y niñas hasta 7 años.

c. Prejuvenil: pesebres expuestos en casa contruidos para niños y niñas desde 8 a 12 años.

d. JUVENIL: pesebres expuestos en casa contruidos por jóvenes de 13 a 17 años.

La participación en el presente concurso supone la aceptación y autorización de los participantes que la organización pueda fotografiar y publicar en cualquier medio las imágenes de los pesebres, sin derecho a percibir ningún tipo de compensación.

4. Criterios de valoración y puntuación

Se podrán presentar al concurso todo tipo de pesebres. Sobre un total de 45 puntos se tendrá en cuenta la originalidad (hasta 15 puntos), la elaboración (hasta 15 puntos) y el valor artístico (hasta 15 puntos).

Los pesebres pueden ser contruidos en cualquier material, estilo, técnica y medidas.

5. Modalidades y dotación económica de los premios

El concurso de pesebres 2020 tendrá las siguientes modalidades y estará dotada con los siguientes premios.



AJUNTAMENT DE
MONT-ROIG DEL CAMP

FAMILIAR:

Originalidad: 150,00 €

Artístico: 150,00 €

Elaboración: 150,00 €

Accésit: 125,00 €

INFANTIL

Primer premio: 100,00 €

Accésit: 75,00 €

PREJUVENIL

Primer premio: 100,00 €

Accésit: 75,00 €

JUVENIL:

Primer premio: 125,00 €

Accésit: 100,00 €

6. Jurado calificador

El jurado estará formado por tres personas del municipio relacionadas con el tejido asociativo y la cultura popular y tradicional. La decisión del Jurado será inapelable. El Jurado resolverá cualquier duda que pudiera haber en la interpretación de las bases.

El Jurado tiene facultad para resolver cualquier circunstancia no descrita en estas bases.

7. Inscripciones

Las inscripciones se deberán formalizar, desde el día 1 de diciembre al 20 de diciembre a las Oficinas de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento (OMAC) de Mont-roig y de Miami Playa de 9 a 13 horas pidiendo cita previa. También se puede hacer a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp (<http://mont-roig.eadministracio.cat/>).

No se aceptarán inscripciones fuera del plazo establecido.

8. Cláusula Covid'19. Formas de participación

Los participantes deberán enviar un vídeo de presentación del pesebre. Las imágenes deberán mostrar todo el pesebre y aquellos detalles que lo hacen singular. En la presentación los participantes deberán identificarse con su nombre, edad y la categoría en la cual concursan y deberán hacer una breve explicación de cómo han elaborado el pesebre y con qué materiales lo han realizado. Los vídeos pueden tener una duración máxima de 2 minutos y se deberán enviar al correo electrónico del Departamento de Cultura: cultura@mont-roig.cat hasta el día 20 de diciembre.

9. Concesión y entrega de los premios

El Ayuntamiento de Mont-roig del Camp resolverá la convocatoria de los premios, de



AJUNTAMENT DE
MONT-ROIG DEL CAMP

acuerdo con el veredicto del Jurado constituido.

El Departamento de Cultura informará a los participantes del concurso del día y el formato de entrega de los premios antes del 6 de enero de 2021.

10. Incumplimiento de las bases

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mencionados en los apartados anteriores significa la exclusión del derecho de participación o bien, en su caso, la anulación por parte del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp de la concesión del premio

11. Publicación de las bases

Las bases se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Mont-roig del Camp.